

**Intervención de la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, sobre la violencia política de género que vive la Ex Presidenta Municipal de Iliatenco, Ruperta Nicolás Hilario.**

**La presidenta:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Guerrerenses que siguen esta sesión a través de las plataformas digitales.

“Ninguna vieja más en el poder”, “es tiempo de los hombres,” “las mujeres no sirven para gobernar,” “que las mujeres demuestren primero capacidad”; son sólo algunos de los mensajes misóginos con los que llenaron de bardas en el municipio de Iliatenco en la Región Montaña de nuestro estado, durante el pasado proceso electoral contra una ex candidata a la presidencia municipal, el caso, por todas y todos conocido, pues derivó en la nulidad de la elección por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a causa de Violencia Política en razón de Género, contra Ruperta Nicolás Hilario, indígena de 38 años de edad.

Sin duda, este hecho sienta un precedente en nuestro país y representa un paso hacia adelante en la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, ya que expone que la Violencia Política en razón de Género puede tener consecuencias graves, como la anulación de un resultado electoral, lamentablemente no fue el único caso, ni concluyeron ahí las agresiones contra Ruperta.

En diciembre de 2021 la Red para el Avance Político de las Mujeres a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentamos el “Primer Informe Sobre Violencia Política contra las Mujeres en el Proceso Electoral 2020- 2021” donde se expuso, que el caso antes mencionado, fue sólo uno de los 45 denunciados en 20 municipios de Guerrero, donde en los contextos de mujeres indígenas y afroamericanas se acentúan con mayor severidad, por la gran desigualdad y discriminación que existe.

Al día de hoy, lamentablemente es evidente que la violencia política contra las mujeres, no es exclusiva de periodos electorales, pues organizaciones sociales de mujeres, denuncian que Ruperta Nicolás Hilario, nuevamente es víctima de una campaña de desprestigio, donde la hacen responsable de hechos de violencia, sólo por contar con una escolta de policías, como una medida cautelar determinada ante los hechos que vivió en el proceso electoral ordinario y extraordinario en su municipio Iliatenco; lamentablemente estos acontecimientos con información obviamente tergiversada y mensajes misóginos, generaron versiones para afectar su imagen pública a través de discursos de odio y nuevamente violencia política, por lo que urge garantizar el acceso a la justicia a mujeres que sean vulneradas en sus derechos políticos como lo padece actualmente Ruperta.

Toda esa situación que prevalece en ese lugar hace vulnerable a Ruperta derivado de los acontecimientos que padeció y sigue padeciendo del

proceso electoral pasado en el municipio, producto de la sentencia del Tribunal Electoral, en razón de la violencia política de género que la compañera sufrió, es por ello que hoy hago un llamado y hago también uso de la palabra, en nombre de Ruperta y de todas las mujeres que padecen este tipo de violencia, producto de un arraigado sistema cultural patriarcal que se resiste a vernos a las mujeres como iguales, con los mismos derechos que los hombres.

Finalmente, desde esta Tribuna, reconociendo este antecedente anteriormente expresado, expongo la urgencia de conservar las medidas cautelares para Ruperta, impuestas por el mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el libre ejercicio de sus derechos humanos, por ello se hace un llamado contundente a las autoridades correspondientes para actuar con prontitud y se sostengan dichas medidas que permiten ir construyendo una cultura de la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas.

Por último, reafirmo que hoy, en nombre de organizaciones, colectivas y mujeres de todo Guerrero, levantamos la voz por Ruperta Nicolás Hilario y por todas las mujeres que siguen en pie de lucha y carecen del cobijo institucional, no nos cansaremos de repetirlo hoy somos el 52 por ciento de la población.

Si tocan a una.

Respondemos todas.

Muchas gracias.